

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

29371 *Anuncio de la Dirección General de Industria, relativo a la Admisión Definitiva a Trámite de la solicitud del Permiso de Investigación denominado "ICO-1", de recursos de la Sección D) de la Ley de Minas, «recursos geotérmicos de alta entalpía», , expediente n.º 35C000169, sobre una superficie de noventa y tres (93) cuadrículas mineras, en terrenos de los términos municipales de Yaiza y Tías, isla de Lanzarote, a instancia de la entidad Compañía General de Soporte a la Ingeniería, S.L., con NIF B87115689.*

La Dirección General de Industria hace saber que mediante Resolución nº 191/2024, de 8 de abril de 2024, ha declarado la admisión definitiva a trámite de la solicitud de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado "ICO-1", de recursos de la Sección D) de la Ley de Minas, «recursos geotérmicos de alta entalpía», expediente 35C000169, que cubre una superficie de noventa y tres (93) cuadrículas mineras en los términos municipales de Yaiza y Tías, isla de Lanzarote, a instancia de la mercantil Compañía General de Soporte a la Ingeniería, S.L., con NIF B87115689. Las coordenadas geográficas (REGCAN-95) de los vértices del perímetro del permiso solicitado de 93 cuadrículas mineras quedan definidas por:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte	Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1 (Pp)	13º 40' 00"	28º 59' 00"	7	13º 44' 00"	28º 57' 40"
2	13º 40' 00"	28º 56' 20"	8	13º 44' 00"	28º 58' 00"
3	13º 44' 00"	28º 56' 20"	9	13º 43' 40"	28º 58' 00"
4	13º 44' 00"	28º 57' 20"	10	13º 43' 40"	28º 58' 40"
5	13º 44' 40"	28º 57' 20"	11	13º 43' 00"	28º 58' 40"
6	13º 44' 40"	28º 57' 40"	12	13º 43' 00"	28º 59' 00"

El expediente administrativo referenciado 35C000169, se encuentra a disposición de cualquier persona física o jurídica en el Servicio de Minas de esta Dirección General de Industria, situado en C/ León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta, CP 35071, de Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de veinte (20) días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el horario habitual de atención al público, así como en página web de esta Dirección General: www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/minas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda exponer y formular las alegaciones que estimen oportunas a sus intereses, durante el citado plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2024.- Directora General de Industria, Ana María Zurita Expósito.

ID: A240037074-1